



## NOTA INFORMATIVA

### **PROGRAMA MONETARIO DE JUNIO 2020 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%**

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
  - i. La inflación del presente año se ubicaría por debajo del rango meta, debido al debilitamiento significativo de la demanda interna.
  - ii. Las expectativas de inflación a doce meses han bajado de 2,2 por ciento al cierre de diciembre de 2019 a 1,5 por ciento en mayo.
  - iii. La tasa de inflación a 12 meses pasó de 1,72 por ciento en abril a 1,78 por ciento en mayo, mientras que la tasa de inflación sin alimentos y energía pasó de 1,87 a 1,86 por ciento.
  - iv. La actividad económica viene siendo severamente afectada por los efectos derivados del confinamiento social. Los indicadores de expectativas de las empresas sobre el crecimiento del PBI se recuperaron ligeramente en mayo en línea con la apertura gradual de actividades económicas.
  - v. Los riesgos respecto a la actividad económica mundial se han materializado, lo que incluye en particular una recesión global para el presente año.
2. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía. Al 10 de junio, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 44,3 mil millones, de las cuales S/ 20,6 mil millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional. Adicionalmente, el BCRP ha aprobado operaciones repos que impulsan las reprogramaciones de créditos, con lo cual se inyecta liquidez y se promueve que las reducciones en la tasa de interés de referencia se trasladen más rápidamente en menores tasas de interés de los créditos ya otorgados por las entidades del sistema financiero.
3. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades.
4. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
  - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
  - ii. Operaciones de reporte directa de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
5. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 9 de julio de 2020.

Lima, 11 de junio de 2020.